



**Banco de la República | Colombia**

## **Boletín de la Junta Directiva del Banco de la República**

Número: 45

Fecha: 27 de noviembre de 2023

Páginas: 1

### **Contenido**

- Circular Reglamentaria DCIP-83 del 27 de noviembre de 2023, Asunto 10: Procedimientos Aplicables a las Operaciones de Cambio: página 1

Este boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999.

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7 #14-78, piso sexto – Bogotá, D. C. – Teléfonos: +57 (601) 343-1111 y +57 (601) 343-1000

# CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DCIP-83



MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y PAGOS

Fecha: 27 de noviembre de 2023

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales

---

## Asunto 10: Procedimientos aplicables a las operaciones de cambio

Se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83, en lo siguiente:

**Primero:** Se adiciona un segundo párrafo al numeral 8.4.1 del Capítulo 8, el cual quedará así: “Los titulares de las cuentas de compensación podrán transmitir hasta el 29 de diciembre de 2023 la información de los movimientos correspondientes a las operaciones efectuadas durante octubre de 2023, y hasta el 31 enero de 2024 la información de los movimientos correspondientes a las operaciones efectuadas durante noviembre de 2023.”

**Segundo:** la presente Circular rige desde su publicación.

Cordialmente,

**MARCELA OCAMPO DUQUE**

Gerente Ejecutivo

**DIONISIO VALDIVIESO BURBANO**

Subgerente de Sistemas de Pago y  
Operación Bancaria